Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

YUNCOS

Por acuerdo del Pleno de fecha 24 de mayo de 2012 y de conformidad con el artículo 153.2 del Decreto 248 de 2004, de 14 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de la Ley 2 de 1998, de 4 de junio, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, se aprobó el texto refundido de las Normas Subsidiarias de Yuncos, en el que se refunde la documentación correspondiente a la revisión de las Normas Subsidiarias aprobadas por la Comisión Provincial de Urbanismo el 22 de abril de 1997 y todas las modificaciones del planeamiento producidas hasta la fecha.

A los efectos de garantizar la publicidad del documento referenciado, el mismo queda depositado en este Ayuntamiento y en la Consejería competente en materia de ordenación territorial y urbanística.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 25 y 46 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y el artículo 107.3 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Yuncos 10 de septiembre de 2012.-El Alcalde, Gregorio Rodríguez Martín.

Nº. I.-5883